BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **26 de marzo de 2024** | **Núm. 4-3** | **Pág. 1**

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000004 Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 13, de 9 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

cve: BOCG-15-C-4-3